

# Replantear la responsabilidad social territorial, hoy: Comparar, cooperar y rehumanizar desde la persona

Humberto Grimaldo Durán hgrimaldo@unesco.org.ve

Observatorio Regional de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe (ORSALC)

Instituto Internacional de la Unesco para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)

Las Instituciones de Educación Superior (IES) de América Latina y el Caribe afrontan hoy la necesidad de responder a los desafíos sociales de la región comparando diferentes experiencias, prácticas y metodologías de actuación responsable en el territorio. Mediante los Estudios Referenciales Comparados, orientados no para competir sino para cooperar, las IES pueden avanzar en la gestión responsable de la diversidad, valorizando no la homogeneidad de modelos universitarios, sino la riqueza de cada institución en contextos específicos, buscando al mismo tiempo la convergencia dentro de la complejidad y el manejo equilibrado de la conflictividad.

Diversidad, complejidad y conflictividad requieren de un enfoque sistémico que pueda trascender los modelos de responsabilidad social como gestión de impactos, que por su vinculación con perspectivas originadas en la empresa y el mercado, prolongan un enfoque fragmentado de la responsabilidad social. Más allá de la gestión de impactos, la actuación responsable de cada institución forma parte de un Enfoque Sistémico Transformador que contribuye al aprendizaje y a la mutua transformación de los actores sociales del territorio. Dicha relación de interdependencia constructiva, a la que cada institución se suma con autonomía, constituye un potencial que puede ser evaluado desde el aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)<sup>1</sup>.

Dada la complejidad de los desafíos que afrontan las IES de la región, cabe presentar como secuencia inicial de abordaje la articulación entre los ODS 17, 4 y 16: alianzas para el cumplimiento de estos objetivos; educación de calidad; paz, justicia e instituciones sólidas. Ello significa, inicialmente (ODS 17), evaluar la actuación responsable de cada universidad desde la perspectiva de la convergencia valorativa presente en las alianzas entre diversos actores.

1. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

---

Por otra parte, implica enriquecer el concepto de educación de calidad (ODS 4) mediante la superación de la visión de la calidad como producto, relacionada con la concepción de mercado, hacia un enfoque de la calidad como proceso, interactivo y consensado, de rehumanización centrada en la persona; se abre la posibilidad de valorar la calidad ética unida a una educación para la equidad, la inclusión y la ciudadanía democrática.

Además, por medio del aporte a la paz, la justicia y las instituciones sólidas (ODS 16), se puede avanzar en desarrollo humano y construcción de un bien común definido deliberativamente; ello se cumple en el contexto de una dinámica en la que el territorio comienza por ser el propio cuerpo y va creciendo en espiral para abarcar desde lo social hasta la dimensión ecológica.

El territorio así entendido constituye el espacio efectivo para la realización de la persona, desde lo material hasta la dimensión de sentido. Replantear la educación es, para las IES y en especial para las universidades, asumir su deuda social, al mismo tiempo que su compromiso y su proyección social: el resultado es la ampliación teórica, práctica y metodológica de la responsabilidad social universitaria y su avance como Responsabilidad Social Territorial.